



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000414-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a agilizar los trabajos para la finalización de la concentración parcelaria de la zona de Quintana de Sanabria, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de febrero de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000395 a PNL/000428.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

ANTECEDENTES

La concentración parcelaria constituye una medida de mejora de infraestructura rural de gran importancia para incrementar la eficiencia y productividad de las explotaciones agrícolas y ganaderas.

La concentración parcelaria en Quintana de Sanabria, municipio de Cobreros (Zamora), se encuentra actualmente en una fase de estudio de las alegaciones formuladas al Proyecto de Concentración, proyecto que fue aprobado con fecha 3 de abril de 2015.

Para concluir este proceso será necesario realizar una serie de actuaciones posteriores, como son el estudio y consideración de las alegaciones mencionadas y la



elaboración, aprobación y publicación del Acuerdo de Concentración Parcelaria, que será el que establezca la nueva reorganización de la propiedad.

También será necesaria la resolución de los recursos administrativos que puedan interponerse contra el Acuerdo de Concentración, el replanteo de las fincas de reemplazo y la toma de posesión de las parcelas, así como la autorización del Acta de Reorganización de la Propiedad para seguidamente poder entregar los títulos de propiedad a los propietarios.

Además de todo lo anterior, se deberá elaborar y aprobar un Plan de Obras y el Proyecto de Infraestructura Rural para ser ejecutadas en la zona.

En este momento, la Consejería de Agricultura y Ganadería se encuentra trabajando en la elaboración del Acuerdo de Concentración Parcelaria de esta zona, y se ha destinado un presupuesto de 108.705,20 € para la elaboración de las Bases de concentración y del Proyecto de Concentración Parcelaria. Los demás trabajos se están llevando a cabo con medios propios de la Junta de Castilla y León.

Por todo lo anteriormente expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a agilizar los trabajos para la finalización de la concentración parcelaria de la zona de Quintana de Sanabria (Zamora) a la mayor brevedad posible, garantizando la observancia de los trámites legalmente establecidos".

Valladolid, 4 de febrero de 2016.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Carlos Javier Amando Fernández Carriedo